



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRU-
TOR

OBJETO:	Prestar servicios profesionales en el rol de instructor de emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Requisitos académicos: profesional universitario en áreas administrativas, financieras y económicas, como ingeniero industrial, administrador de empresas, administrador público, economista, contador experiencia laboral: mínimo un (1) año de experiencia en capacitación y asesoría en proyectos comunitarios y (6) meses de experiencia docente
EXPERIENCIA RELACIONADA:	13 meses de experiencia profesional relacionada
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de veintiséis millones setecientos noventa y tres mil doscientos setenta pesos moneda legal (\$26.793.270), incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un pago por valor cuatro millones trescientos diez y seis mil seiscientos noventa y cuatro pesos moneda legal (\$4.316.694) incluido IVA, que se pagara en el mes de mayo de 2024 o proporcional al número de días reportados durante el mes. b). cinco pagos por valor de cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos moneda legal (\$4.465.545) incluido IVA, que se pagará en los meses de junio a octubre de 2024 y un pago final por valor de ciento cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y un pesos moneda legal (\$148.851) incluido IVA, que se pagará en el mes de noviembre de 2024.
PLAZO:	seis (6) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para efectos legales y fiscales se fija el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá y el lugar de ejecución será el área de influencia del Centro de Formación
SUPERVISOR:	Coordinador(a) Académico(a) del área
ORDENADOR DEL GASTO:	María Clemencia Pérez Zárate, subdirectora (E) del Centro de Formación

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Formación Profesional Integral del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:



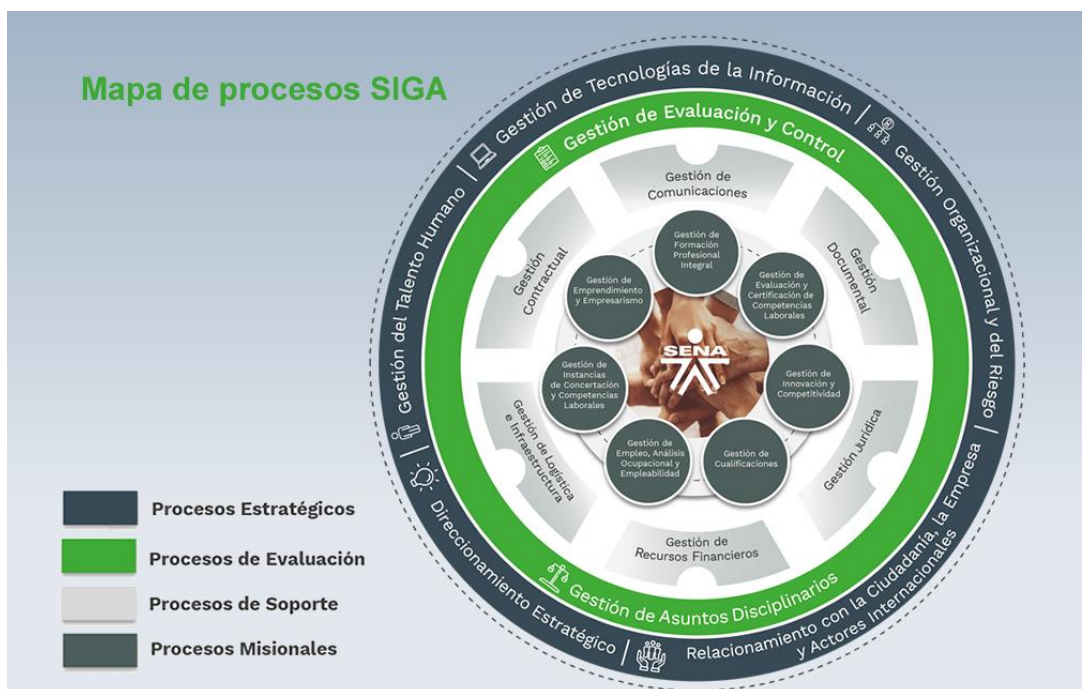
1. Justificación de la necesidad de la contratación:

La presente contratación surge como respuesta a la misionalidad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994, y de conformidad con el 25 del Decreto 249 de 2004, la Dirección Regional y los centros de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con los entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Mediante la expedición de la Resolución No. 01-02406 de 2023 “Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 2 literal “a” delegó en el director de cada regional, la competencia para la realización de todo tipo de contratos y convenios del respectivo Centro de Formación

La dirección General del SENA a través de la circular 3-2023-000212 de 03 de noviembre de 2023, impartió las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales del Sena para la vigencia 2024.

En consecuencia, y con el fin de cumplir con la misionalidad del SENA, *El Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial del SENA Regional Boyacá*, tiene la necesidad de contratar servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el propósito de que se lleven a cabo el desarrollo de actividades misionales de tal forma que permitan el funcionamiento durante toda la *vigencia del Centro de Formación*, en cuanto a la prestación del servicio público, es así como surge la necesidad de contar con el personal suficiente para llevar a cabo cada una de las actividades propiamente relacionadas con las acciones ya mencionadas, como lo son: Planeación, Contratación, Presupuesto, Tesorería, sistema de gestión de calidad, atención al cliente interno y externo, gestión jurídica, gestión financiera, sistema de gestión ambiental y energética, gestión documental y gestión de la formación profesional integral, lo anterior conforme a lo indicado en el mapa de proceso de la entidad – Sistema integrado de gestión y autocontrol – SIGA- y que le son aplicables *al Centro de Formación*, como los procesos de soporte y procesos misionales, así:



Fuente: sistema de gestión y autocontrol SENA.

En la actualidad el desarrollo de actividades administrativas y académicas del centro de formación está conformado por grupos de trabajo a los cuales están adscritos cierto número de funcionarios, estos grupos de trabajo están representados en las siguientes coordinaciones: Coordinaciones académicas (04), Coordinación del grupo de gestión de administración educativa (01), Coordinación grupo de formación integral, gestión educativa y promoción y relaciones corporativas (01), y la Coordinación del grupo de apoyo de apoyo administrativo (01); cada uno de los grupos internos de trabajo está bajo la Coordinación de un funcionario de planta, que atiende los procesos establecidos en cada uno de los actos administrativos, en tanto que otros funcionarios dependen directamente de la subdirección de centro y no hacen parte de ningún grupo de las coordinaciones en mención; los actos administrativos que respaldan las coordinaciones ya mencionadas están contenidas en las siguientes resoluciones:

ACTO ADMINISTRATIVO	GRUPO	NUMERO DE FUNCIONARIOS	DEPENDENCIA			
			COORDINACION	FORMACION/ INSTRUCTOR	GRUPO APOYO	DESPACHO
15-00005 17 01 2024	Grupo interno de trabajo de una Coordinación Académica Área de contabilidad y finanzas, área de sistemas y redes y Articulación con la media y algunas áreas de Complementaria.	12	1	11	N/A	N/A
15-00124 22 02 2023	grupo interno de trabajo de una Coordinación Académica Área de Gestión Administrativa y Documental, Área de Gestión bancaria, Áreas	17	1	16	N/A	N/A



	Transversales y Bilingüismo, programa Víctimas y algunas áreas de Complementaria.					
15-00995 16 08 2023	Grupo de Apoyo administrativo	5	1	N/A	4	N/A
15-00821 27 07 2022	Grupo de Gestión de administración educativa	4	1	N/A	3	N/A
15-00304 24 03 2023	Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas y se reorganiza el grupo interno de trabajo del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas	10	1	N/A	9	N/A
15-00122 18 05 2023	Grupo interno de trabajo de una Coordinación Académica Área empresarial y comercial, área de Gestión Humana, Área salud y algunas áreas de complementaria presencial y virtual.	17	1	16	N/A	N/A
15-00588 22 02 2023	Grupo interno de trabajo de una Coordinación Académica Área de Turismo y Gastronomía, área de pedagogía, área de artesanías, programa SER y algunas áreas de Complementaria.	12	1	11	N/A	N/A

Por lo anterior, es necesario contar con una (1) persona natural, para desarrollar actividades de formación profesional integral a los Aprendices del Centro de Formación relacionadas con Ejecutar las acciones de formación en emprendimiento haciendo uso de la estrategia pedagógica “aprender haciendo”, bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación, Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER en el SIGA, articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación para el desarrollo de las competencias de emprendimiento y construcción del modelo de negocio con las herramientas establecidas en el protocolo de atención definido por la Coordinación SER, brindar la atención requerida a grupos y organizaciones rurales, comunitarias, campesinas asignadas y beneficiarias del servicio de acompañamiento en las áreas comercial y de asociatividad, de acuerdo con el plan de acción concertado para la puesta en marcha de la unidad o proyecto productivo y el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional SER, brindar a los grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas beneficiarias el servicio de acompañamiento técnico necesario para la formulación de proyectos productivos asociativos y comunitarios a fin de que sus propuestas reúnan las condiciones requeridas para ser sometidas a consideración en las convocatorias institucionales y externas en temas de acceso a mercados y/o fuentes de financiamiento, apoyar la organización de eventos para la participación de unidades productivas en actividades de comercialización, rutas de aprendizaje (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por el programa de Emprendimiento SENA, entre otras actividades que se relacionan en el presente estudio previo.



Para satisfacer la necesidad planteada el presente estudio previo responde a los siguientes aspectos contenidos en el plan estratégico institucional 2023 – 2026 SENA SEMBRANDO EL CAMBIO: POR LA INCLUSIÓN, LA SOSTENIBILIDAD Y LA SEGURIDAD HUMANA, en relación con:

A. Alineación estratégica de la entidad:

En atención al marco regulatorio vigente y al contexto nacional e internacional actual, la entidad elaboró su modelo de alineación estratégica con el fin de orientar la ruta institucional para cumplir los retos y compromisos de largo aliento, con miras a garantizar la creación de valor publico satisfaciendo las necesidades y atendiendo las necesidades de los ciudadanos destinatarios de sus servicios.

Ilustración 2 Alineación normativa PEI 2023 – 2026



Fuente: Plan Estratégico Institucional SENA

El Plan estratégico institucional atiende el marco regulatorio de la planeación en el país, que señala como todas las entidades deben formular su plan estratégico de acuerdo con el plan nacional de desarrollo. La Ley 152 de 1994 señala como cada uno de los organismos públicos, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, deberá elaborar un plan indicativo cuatrienal (plan estratégico) con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados. Así mismo, el Decreto 612 de 2018 señala las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

B. Documento CONPES:



El SENA en todas sus regionales y los centros de formación con sus actividades administrativas y misionales busca desarrollar las siguientes estrategias contenidas en el documento CONPES:

- Política Nacional de Desarrollo Productivo
- Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP
- Tecnologías para Aprender: Política Nacional para Impulsar la Innovación en las Prácticas Educativas a través de las Tecnologías Digitales
- Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030
- Política Nacional de Inclusión y Educación económica y Financiera.
- Política Nacional de Emprendimiento
- Política Nacional de Comercio Electrónico
- Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques
- Política Para La Reactivación y el Crecimiento sostenible e incluyente: Nuevo compromiso por el futuro de Colombia
- Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud
- Política Nacional De Propiedad Intelectual
- Política de transición energética
- Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País
- La Mojana: Territorio resiliente, sostenible, productivo y Competitivo
- Política Nacional de Economía Naranja: estrategias para impulsar las industrias culturales y creativas
- Política para impulsar la competitividad agropecuaria
- Política de Economía solidaria

Así mismo viene participando en la formulación del CONPES de reindustrialización y Sistema Nacional de Cuidado, prioridades del gobierno nacional. Estas apuestas a largo plazo señalan la importancia de enfatizar el enfoque diferencial en la prestación de los servicios que la entidad presta, elemento relevante a la hora de formular los objetivos que componen la perspectiva misional del mapa estratégico formulado. El cumplimiento de las metas establecidas en estas políticas se realiza en el marco de las metas institucionales que se tienen definidas y del presupuesto vigente.

Fuente: Plan Estratégico Institucional SENA

C. Plan Nacional de desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida:

El SENA en todas sus regionales y los centros de formación con sus actividades administrativas y misionales busca desarrollar las siguientes estrategias contenidas en el documento de plan nacional de desarrollo, en los siguientes aspectos:



Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 consignan las apuestas del gobierno nacional para lograr la paz total y la justicia social. El plan de gobierno fue concebido con miras a desarrollar 5 grandes transformaciones: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. 2. Seguridad humana y justicia social. 3. Derecho humano a la alimentación. 4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática. 5. Convergencia regional.

El SENA por su misionalidad y presencia a nivel nacional tiene relación con todas las transformaciones; sin embargo, su alineación principal está con la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social, seguidas por las transformaciones de Seguridad Alimentaria, Transformación Productiva y la Convergencia Regional, conectadas a los actores diferenciales del cambio

Ilustración 4 Alineación con Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026



Fuente: Plan Estratégico Institucional SENA

D. A los objetivos contenidos en el plan estratégico institucional la presente contratación está contenida en el Objetivo 1,2,3,4,5,6 – Perspectiva: valor y misión.



a. Objetivos estratégicos

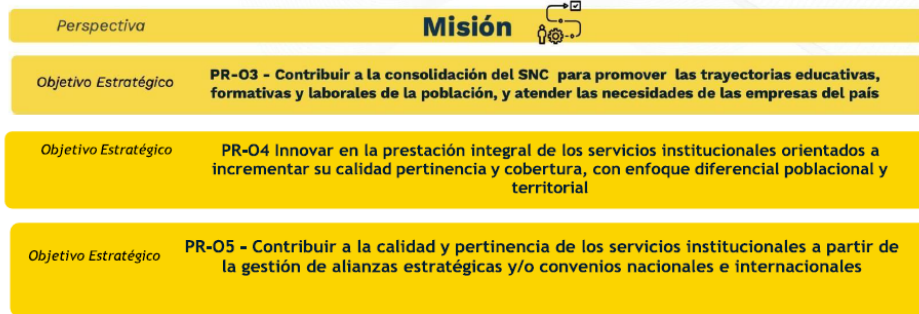
Perspectiva		Valor 
Objetivo Estratégico	PO-01. Promover a la inclusión social y económica de todas las personas bajo un enfoque diferencial, para contribuir al fortalecimiento de sus proyectos de vida.	
Objetivo Estratégico	PO-02. Potenciar el desarrollo social y económico de la población y las empresas desde un enfoque de convergencia regional, garantizando la pertinencia y calidad de los servicios institucionales	

En la perspectiva de valor se identifica el impacto final de la Institución, le permite identificar y medir las propuestas de valor que entrega a sus principales grupos de interés. Aquí se centra y radica la mayor importancia de la estrategia para garantizar la inclusión social y económica de todas las personas bajo un enfoque diferencial población y de convergencia regional, soportados en la innovación y la pertinencia de los servicios que presta el SENA.

El enfoque en las poblaciones permitirá a la entidad contribuir a la empleabilidad y a la transformación productiva y sostenible del país, el fortalecimiento de **la economía campesina, popular, verde y digital** aportando al logro de la paz total y la justicia social.

Fuente: Plan Estratégico Institucional SENA

PERSPECTIVAS PARA LOS MISIONALES



En esta categoría se identifican los objetivos estratégicos que están relacionados directamente con los procesos institucionales, en la cual se concretan y materializan los procesos internos para crear y agregar valor en el desarrollo de la misión. Estos procesos clave requieren intervención actualización y articulación constante para mejorar su desempeño acorde a las nuevas exigencias y realidades del contexto Nacional.

La consolidación del Sistema Nacional de Cualificaciones tiene un rol fundamental dentro modelo de operación de procesos ya que es alimenta los procesos de formación para el trabajo. La innovación y la pertinencia son entendidos como vectores soportan la gestión de la Entidad, ya que permiten el logro de los objetivos propuestos y la mejora continua de la entidad.

Fuente: Plan Estratégico Institucional SENA

E. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

ODS 8	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
ODS 4	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
ODS 10	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Fuente: Plan Estratégico Institucional SENA

En tal sentido el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial del SENA Regional Boyacá requiere apoyo permanente en el desarrollo de las siguientes actividades a ejecutar en el año 2024, de conformidad con los criterios definidos en el plan de acción de la entidad.

Para poder llevar a cabo las actividades directamente relacionadas con el objeto contractual, el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA cuenta con la necesidad de contratar una (1) persona natural que cuenten con la idoneidad y experiencia para que preste sus



servicios que conlleven al cubrimiento de la necesidad identificada consistente en el desarrollo de actividades misionales para aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER.

ITEM	OBLIGACION O ACTIVIDAD	FRECUENCIA PROMEDIO POR EL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO	PERIODICIDAD	
1.	Ejecutar las acciones de formación en emprendimiento haciendo uso de la estrategia pedagógica “aprender haciendo”, bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER en el SIGA.	6	1	Mensual
2.	Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación para el desarrollo de las competencias de emprendimiento y construcción del modelo de negocio con las herramientas establecidas en el protocolo de atención definido por la Coordinación SER.	6	1	Mensual
3.	Brindar la atención requerida a grupos y organizaciones rurales, comunitarias, campesinas asignadas y beneficiarias del servicio de acompañamiento en las áreas comercial y de asociatividad, de acuerdo con el plan de acción concertado para la puesta en marcha de la unidad o proyecto productivo y el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional SER.	6	1	Mensual
4.	Brindar a los grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas beneficiarias el servicio de acompañamiento técnico necesario para la formulación de proyectos productivos asociativos y comunitarios a fin de que sus propuestas reúnan las condiciones requeridas para ser sometidas a consideración en las convocatorias institucionales y externas en temas de acceso a mercados y/o fuentes de financiamiento.	6	1	mensual
5.	Apoyar la organización de eventos para la participación de unidades productivas en actividades de comercialización, rutas de aprendizaje (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por el programa de Emprendimiento SENA.	1	1	semestral
6.	Gestionar alianzas con entes territoriales, organizaciones privadas, organizaciones sociales o no gubernamentales, que	6	1	Mensual



	permitan la identificación y canalización de recursos para el apalancamiento de los proyectos y unidades productivas escalables.			
7.	Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad, veracidad y completitud en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al apoyo administrativo SER según aplique.	6	1	Mensual
8.	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	6	1	Mensual
9.	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.	6	1	Mensual
10.	Participar en el proceso de inducción del programa (objetivos, estrategia, metodologías), sus componentes y procedimientos.	1	1	anual
11.	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema establecido por la coordinación nacional para tal fin y generar las respectivas evidencias.	6	1	Mensual
12.	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	6	1	Mensual
13.	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados por la coordinación nacional, evidenciando lo establecido en la guía para la ejecución del Programa SER en la lista de Chequeo - portafolio de evidencias	6	1	Mensual
14.	Participar de capacitaciones de Inducción, socializaciones, ambiental, energético, SST, SIGA y Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG y otras programadas por la entidad relacionadas con el cumplimiento de su objeto contractual	2	1	Trimestral

Nota 1: La cantidad de actividades relacionadas en la tabla anterior son susceptibles a modificación según la ejecución de los proyectos durante el año, dependiendo de las necesidades y la asignación de nuevos recursos, teniendo en cuenta que a la fecha no se dispone de los recursos para cubrir la necesidad durante toda la vigencia 2024, por lo tanto, se realiza el cálculo de conformidad con los recursos disponibles.

Nota 2: Todas estas actividades y demás contenidas dentro de las obligaciones específicas, deben ser atendidas de manera oportuna y permanente por personal con experticia o conocimiento especializado, las personas contratadas acorde al perfil establecido en el presente estudio previo.



En el SENA, el proceso de formación profesional integral tiene como objetivo diseñar, administrar y orientar la formación profesional integral a través de estrategias y Programas de formación por competencias, asegurando el acceso, pertinencia y calidad para incrementar la empleabilidad, la inclusión social y la competitividad de las empresas y del país, y en la regionales y centros de formación tiene como responsables a los Directores Regionales, Subdirectores de Centro, Coordinadores Misionales, Coordinadores Académicos, Coordinadores de Administración Educativa, Instructores, Responsables de Bienestar al Aprendiz en los Centros de Formación, Responsables de Bienestar al Aprendiz en los Centros de Formación, para dar cumplimiento al objetivo ya señalado el SENA cuenta con el proyecto educativo institucional.

Por ende, con el presente estudio previo se pretende justificar la necesidad de la contratación **de un (1) instructor** para formar aprendices en el programa de SENA Emprende Rural-Campesena de la siguiente manera:

AREA	PROGRAMA	No CURSOS O FORMA- CION	TOTAL, APRENDICES
EMPRENDIMIENTO	Conformación unidades productivas y cursos del catálogo del programa	20	300

A continuación, se sustenta la contratación de los instructores proyectados para el cumplimiento de la meta para el Programa Sena Emprende Rural.

Sena Emprende Rural:

Se requiere la contratación de una (1) persona natural para orientar formación en el programa de formación complementaria y creación de unidades productivas en las diferentes áreas descritas en el presente estudio previo, lo cual contribuirá al cumplimiento de la meta para el año 2024 de aprendices y cupos formados en complementaria y unidades productivas creadas según lineamientos del programa ser, que permita Fortalecer la cultura emprendedora en la población rural y urbana residente en el territorio nacional, así como la capacidad del emprendedor para la generación de modelos de negocios pertinentes, sostenibles y acceso a fuentes de financiación.

Para el año 2024 se proyecta un cumplimiento de la meta de 4160 cupos y 3160 aprendices modalidad presencial;

Metas	No.	De	Unidades	Productivas	Creadas
RUTA 1(Kits productivos)	14;	Metas	No.	De	Unidades
RUTA 2,	22;	Metas	No.	De	Unidades
TOTALES	36;	Metas	No.	De	Unidades
RUTA 2(formación)	32;	Metas	No.	De	Unidades
RUTA 2 (asesoría comercial)	7;	Metas	No.	De	Unidades
TOTALES	39;	Metas	No.	De	Unidades

Proyectos Productivos Formulados 50; Metas No. De Proyectos Productivos Beneficiados (Kits productivos) 14; Meta Cupos Jóvenes Rurales 15 - 28 años 784; Meta formaciones conformadas en un 90% por mujeres (Negocios Rurales y Autoconsumo) 7; Metas No. Asociaciones / Cooperativas Campesinas Fortalecidas con Asesoría 3.



En tal virtud, la contratación de una (1) persona natural para orientar los programas asociados al emprendimiento bajo la orientación misional de la Dirección de Empleo y Trabajo, que se ejecutarán con el proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL, de acuerdo a la proyección de la oferta indicativa para cumplir las metas que satisfacen la necesidad que tiene el Centro de contar con los tiempos de instructores para desarrollar el proceso formativo del programa.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y debido a que el Centro de Formación cuenta con funcionarios de planta que por su carga laboral atienden actividades distintas a las relacionadas en el presente estudio, siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Proceso de Formación Profesional Integral que se desarrolla en el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, y la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un (1) Contrato de prestación de servicios personales con personas que tengan capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una (1) persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento.

Bajo este esquema el presente documento tiene como objetivo contratar con una (1) persona natural, para desarrollar actividades de apoyo a la gestión relacionadas con prestar servicios profesionales en el rol de instructor de emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER Teniendo en cuenta la oferta educativa, las áreas en las que el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial proyecta la formación es la siguiente: "EMPREDIMIENTO (1)" para el programa SENA Emprende Rural- Campesena, con el fin de lograr el cumplimiento de las metas establecidas en el programa, y de esta manera contribuir al óptimo desarrollo del Proceso de Formación Profesional Integral en el Centro de Gestión Administrativa y fortalecimiento



empresarial, en efecto, se hace necesario la contratación de un (1) Instructor en total, por un plazo de Seis (6) meses a partir del cumplimiento de requisitos para el inicio de ejecución contractual, hasta el primero (1) de noviembre de 2024 inclusive, fecha en que se tiene proyectada la terminación de la formación.

Finalmente, la selección del profesional y/o tecnólogos y/o técnicos a contratar se realizó con base en la circular No. 3-2023-000253 del 26 de diciembre de 2023 emanada del director general de la Entidad; y la fijación de sus honorarios fue definida en la circular 3-2023-000228 del 24 de noviembre de 2023 emanada del director general, en la cual se determina el valor de los honorarios teniendo en cuenta los recursos asignados para la ejecución del programa.

2. Obligaciones Específicas

OBLIGACIONES INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO:

1. Ejecutar las acciones de formación en emprendimiento haciendo uso de la estrategia pedagógica “aprender haciendo”, bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER en el SIGA. 2. Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación para el desarrollo de las competencias de emprendimiento y construcción del modelo de negocio con las herramientas establecidas en el protocolo de atención definido por la Coordinación SER. 3. Brindar la atención requerida a grupos y organizaciones rurales, comunitarias, campesinas asignadas y beneficiarias del servicio de acompañamiento en las áreas comercial y de asociatividad, de acuerdo con el plan de acción concertado para la puesta en marcha de la unidad o proyecto productivo y el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional SER. 4. Brindar a los grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas beneficiarias el servicio de acompañamiento técnico necesario para la formulación de proyectos productivos asociativos y comunitarios a fin de que sus propuestas reúnan las condiciones requeridas para ser sometidas a consideración en las convocatorias institucionales y externas en temas de acceso a mercados y/o fuentes de financiamiento. 5. Apoyar la organización de eventos para la participación de unidades productivas en actividades de comercialización, rutas de aprendizaje (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por el programa de Emprendimiento SENA. 6. Gestionar alianzas con entes territoriales, organizaciones privadas, organizaciones sociales o no gubernamentales, que permitan la identificación y canalización de recursos para el apalancamiento de los proyectos y unidades productivas escalables. 7. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad, veracidad y completitud en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al apoyo administrativo SER según aplique. 8. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 9. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación. 10. Participar en el proceso de inducción del programa (objetivos, estrategia, metodologías), sus componentes y procedimientos. 11. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento



operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema establecido por la coordinación nacional para tal fin y generar las respectivas evidencias. 12. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo. 13. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados por la coordinación nacional, evidenciando lo establecido en la guía para la ejecución del Programa SER en la lista de Chequeo - portafolio de evidencias. 14. Participar de capacitaciones de Inducción, socializaciones, ambiental, energético, SST, SIGA y Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG y otras programadas por la entidad relacionadas con el cumplimiento de su objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales, tecnólogos y técnicos teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Tunja ubicado en la calle 19 No. 12-29 y las áreas de influencia son los 123 municipios departamento de Boyacá, en donde el Centro de formación hace presencia, esto para efectos legales y fiscales.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:



El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la reunión del comité Directivo de la Regional Boyacá según el Acta 01 del 11 de enero 2024.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otros departamentos diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo (*anexo No.1*) respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del(la) Coordinador(a) Académico(a) del área.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, subdirector de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

La presente necesidad se encuentra en la línea **15-930510-567** del plan anual de adquisiciones.

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.



13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

“Ver Anexo N° 2” (Anexo Estudio Previo 13.1 Certificación Idoneidad y experiencia)

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Por consiguiente y para contextualizar la capacidad de oferta de: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos en el departamento de Boyacá, se procedió a realizar un análisis de las siguientes variables determinadas en <https://app.poderbi.com/view?r=eyJrIjoiaMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlTGZyYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDkMT0NTeTNDIkc0Y2IjxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c> de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, las variables son:

periodo de tiempo: 01/01/2023 a 29/12/2023

Categoría UNSPSC: 80: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

Departamento: Boyacá

Plataformas: SECOP II

Modalidad de contratación: Directa

Al aplicar las variables anteriores se obtuvo el siguiente resultado:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	740	\$ 635.401.459.457	51,50%	740	\$ 635.401.459.457	51,50%
8011 - Servicios de recursos humanos	15353	\$ 431.701.621.011	34,99%	15353	\$ 431.701.621.011	34,99%
8014 - Comercialización y distribución	126	\$ 102.251.498.420	8,29%	126	\$ 102.251.498.420	8,29%
8016 - Servicios de administración de empresas	777	\$ 33.103.038.207	2,68%	777	\$ 33.103.038.207	2,68%
8013 - Servicios inmobiliarios	311	\$ 25.870.344.342	2,10%	311	\$ 25.870.344.342	2,10%
8012 - Servicios legales	174	\$ 5.463.702.007	0,44%	174	\$ 5.463.702.007	0,44%
8015 - Política comercial y servicios	3	\$ 29.000.000	0,00%	3	\$ 29.000.000	0,00%
Total	17484	\$ 1.233.820.663.445	100,00%	17484	\$ 1.233.820.663.445	100,00%

Fuente: Colombia compra eficiente

- Que entre el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 y el 29 de diciembre de 2023, se celebraron en total por la modalidad de contratación directa 17484 contratos relacionados con Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos en el departamento de Boyacá.
- Que entre el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 y el 29 de diciembre de 2023, las entidades estatales que recurrieron a la suscripción de 17484 contratos de prestación de servicios, destinaron de su presupuesto un valor de \$1.233.820.663.445 para el pago de honorarios, con el fin de apalancar el funcionamiento misional de cada una de las entidades.
- Que en el mercado de prestación de servicios profesional y de apoyo a la gestión para el departamento de Boyacá según lo reportado por Colombia compra eficiente en esta herramienta, existen un estimado de 1012 proveedores, es decir personas naturales y/o jurídicas que pueden prestar este tiempo de servicios.

Valor Contratación \$ 1 bill.	Número de Proveedores 10.12 mil	Número de Contratos 17.48 mil
---	---	---

Fuente: Colombia compra eficiente

Sin embargo, una vez analizadas las hojas de vida de los instructores, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el(la) Subdirector(a) del Centro de Formación establece que cumplen con los requisitos señalados anteriormente.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

De conformidad con la información suministrada por Colombia compra eficiente, el SENA a nivel nacional en un período comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 29 de diciembre de 2023, la



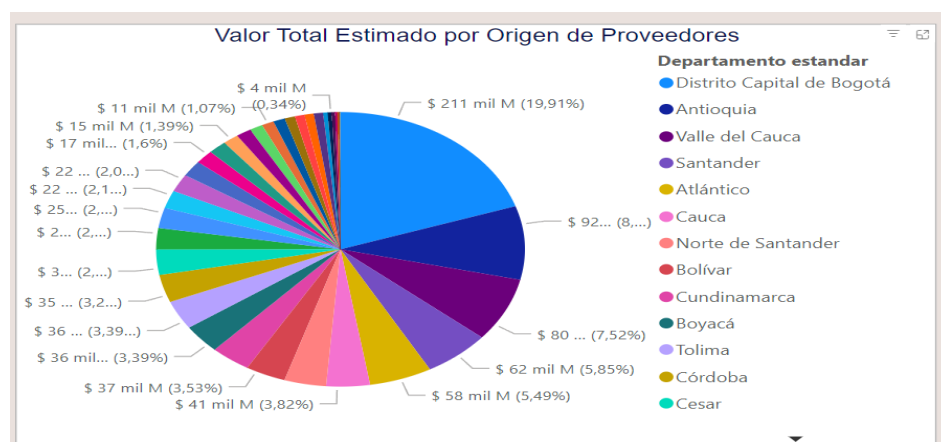
entidad demandó un total de 33.034 contratos de prestación de servicios como se muestran a continuación a través de la contratación directa para satisfacer sus necesidades misionales, así:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	31993	\$ 875.553.150.467	87,85%	31993	\$ 875.553.150.467	87,85%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	155	\$ 58.668.878.754	5,89%	155	\$ 58.668.878.754	5,89%
8013 - Servicios inmobiliarios	172	\$ 29.846.693.568	2,99%	172	\$ 29.846.693.568	2,99%
8016 - Servicios de administración de empresas	540	\$ 15.733.111.951	1,58%	540	\$ 15.733.111.951	1,58%
8014 - Comercialización y distribución	145	\$ 15.274.338.331	1,53%	145	\$ 15.274.338.331	1,53%
8012 - Servicios legales	25	\$ 1.437.997.738	0,14%	25	\$ 1.437.997.738	0,14%
8015 - Política comercial y servicios	4	\$ 111.231.416	0,01%	4	\$ 111.231.416	0,01%
Total	33034	\$ 996.625.402.225	100,00%	33034	\$ 996.625.402.225	100,00%

Fuente: Colombia compra eficiente

Con relación a la demanda se puede concluir que:

- Que entre el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 y el 29 de diciembre de 2023, la entidad para realizar actividades administrativas y misionales demandó un total de 33034 contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con personas naturales y/o jurídicas.
- Que entre el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 y el 29 de diciembre de 2023, el SENA para satisfacer la demanda destino de su presupuesto la suma de: \$996.625.402.225



Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:



HISTÓRICO– MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: DIRECTA

HISTORICO AÑO 2021						
Año	No. Cto	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
2021	CO1.PCCNTR.2307461	NANCY LILIANA BECERRA GALAN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el programa de Sena Emprende Rural (SER), en las áreas de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente	Nueve (9) meses y dieciocho (18) días	\$ 35.731.200	Contratación Directa
	CO1.PCCNTR.2307179	CAROLINA FORERO GUIO	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el programa de Sena Emprende Rural (SER), en las áreas de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente	Nueve (9) meses y dieciocho (18) días	\$ 35.731.200	Contratación Directa
	CO1.PCCNTR.2342600	MAURICIO AFANADOR GUTIERREZ	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el programa de Sena Emprende Rural (SER), en las áreas de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente	Nueve (9) meses y siete (7) días	\$ 34.366.467	Contratación Directa
	CO1.PCCNTR.2327141	GERMAN ALONSO ARIAS GONZALEZ	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el programa de Sena Emprende Rural (SER), en las áreas de HOTELERIA Y TURISMO - EVENTOS, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente	Nueve (9) meses y diez (10) días	\$ 34.738.667	Contratación Directa
	CO1.PCCNTR.2327215	YOLIMA ANDREA MESA GUTIERREZ	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el programa de Sena Emprende Rural (SER), en las áreas de HOTELERIA Y TURISMO - TURISMO, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente	Nueve (9) meses y once (11) días	\$ 34.862.733	Contratación Directa
	CO1.PCCNTR.2327316	PAOLA FERNANDA MATEUS INFANTE	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el programa de Sena Emprende Rural (SER), en las áreas de HOTELERIA Y TURISMO - TURISMO, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente	Nueve (9) meses y once (11) días	\$ 34.862.733	Contratación Directa
	CO1.PCCNTR.2447572	DORA MARIA JIMENEZ AMADOR	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el programa de Sena Emprende Rural (SER), en las áreas de HOTELERIA Y TURISMO - COCINA, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente	Siete (7) meses y veintiocho (28) días	\$ 22.816.267	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.2327508	NELSON ANDRES GONZALEZ AGUILAR	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el programa de Sena Emprnde Rural (SER), en las áreas de HOTELERIA Y TURISMO - COCINA, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente	Nueve (9) meses y diez (10) días	\$ 26.842.667	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2327296	MARIA CRISTINA MARTINEZ VARGAS	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el programa de Sena Emprnde Rural (SER), en las áreas de ARTESANIAS - TEXTIL ARTESANAL, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente	Nueve (9) meses y once (11) días	\$ 26.938.533	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2327619	LUZ MARINA GRANADOS CAMARGO	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el programa de Sena Emprnde Rural (SER), en las áreas de ARTESANIAS - TEXTIL ARTESANAL, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente	Ocho (8) meses y quince (15) días	\$ 24.446.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2343316	TOMAS ALFREDO VILLAREAL RODRIGUEZ	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el programa de Sena Emprnde Rural (SER), en las áreas de AGRICOLA - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERIA Y REPOSTERIA, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente	Nueve (9) meses y tres (3) días	\$ 26.171.600	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2307468	EDER DANOVIS MUÑOZ ESCALANTE	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el programa de Sena Emprnde Rural (SER), en las áreas de ARTES GRÁFICAS – DISEÑO GRÁFICO, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente	Nueve (9) meses y dieciocho (18) días	\$ 35.731.200	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2307476	MAHYRA LIZETTE BARRERO CALIXTO	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el programa de Sena Emprnde Rural (SER), en las áreas de ARTES GRÁFICAS – DISEÑO GRÁFICO, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente	Cinco (5) meses	\$ 18.610.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2602547	JOSE NORBERTO GONZALEZ PARRA	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el programa de Sena Emprnde Rural (SER), en las áreas de AGRICOLA - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERIA Y REPOSTERIA, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente	Cinco (5) meses y veintisiete (27) días	\$ 21.959.800	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2614452	DIANA YANETH SUAREZ MEDINA	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el programa de Sena Emprnde Rural (SER), en las áreas de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente	Cinco (5) meses y catorce (14) días	\$ 20.346.933	Contratación Directa



	CO1.PCCNTR.2854727	SANDRA LILIANA BARBOSA BARBOSA	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el programa de SENA Emprende Rural (SER), en las áreas de AGRICOLA - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERIA Y REPOSTERIA, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente	Tres (3) meses y dos (2) días	\$ 11.414.133	Contratación Directa
--	--------------------	--------------------------------	--	-------------------------------	---------------	----------------------

HISTORICO AÑO 2022						
Año	No. Cto	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
2022	CO1.PCCNTR.3411486-T	JOSE NORBERTO GONZALEZ PARRA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el área PANIFICABLES	Siete (7) meses y catorce (14) días	\$ 28.485.333	CONTRATACION DIRECTA
	CO1.PCCNTR.3411562	NELSON ANDRES GONZALEZ AGUILAR	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el área GASTRONOMÍA	Diez (10) meses y quince (15) días	\$ 30.954.000	CONTRATACION DIRECTA
	CO1.PCCNTR.3412217-T	PEDRO ANTONIO CELIS PARRA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el área GASTRONOMÍA	Cinco (5) meses y veintisiete (27) días	\$ 17.393.200	CONTRATACION DIRECTA
	CO1.PCCNTR.3413625-T	LUZ MARINA GRANADOS CAMARGO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el área BORDADOS	Ocho (8) meses y cinco (5) días	\$ 24.075.333	CONTRATACION DIRECTA
	CO1.PCCNTR.3413565	MARIA CRISTINA MARTINEZ VARGAS	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el área ACCESORIOS ARTESANALES	Ocho (8) meses y cinco (5) días	\$ 24.075.333	CONTRATACION DIRECTA
	CO1.PCCNTR.3415409	YOLIMA ANDREA MESA GUTIERREZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el área TURISMO	Diez (10) meses y diecisiete (17) días	\$ 40.311.833	CONTRATACION DIRECTA
	CO1.PCCNTR.3416539	GERMAN ALONSO ARIAS GONZALEZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el área TURISMO	Diez (10) meses y diecisiete (17) días	\$ 40.311.833	CONTRATACION DIRECTA
	CO1.PCCNTR.3417361	CARLOS FRANCISCO ORDUZ SOTAQUIRA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el área TURISMO	Diez (10) meses y diecisiete (17) días	\$ 40.311.833	CONTRATACION DIRECTA



	CO1.PCCNTR.3418253	PAOLA FERNANDA MATEUS INFANTE	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el área TURISMO	Diez (10) meses y diecisiete (17) días	\$ 40.311.833	CONTRATACION DIRECTA
	CO1.PCCNTR.3422516	EDER DANOVIS MUÑOZ ESCALANTE	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el área DISEÑO E IMAGEN CORPORATIVA	Diez (10) meses y diecisiete (17) días	\$ 40.311.833	CONTRATACION DIRECTA
	CO1.PCCNTR.3422672	JULIAN ALBERTO CAMARGO FONSECA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el área DISEÑO E IMAGEN CORPORATIVA	Diez (10) meses y once (11) días	\$ 39.548.833	CONTRATACION DIRECTA
	CO1.PCCNTR.3424106	DIANA YANETH SUAREZ MEDINA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el área EMPRENDIMIENTO	Diez (10) meses	\$ 38.150.000	CONTRATACION DIRECTA
	CO1.PCCNTR.3426861	NANCY LILIANA BECERRA GALAN	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el área EMPRENDIMIENTO	Diez (10) meses	\$ 38.150.000	CONTRATACION DIRECTA
	CO1.PCCNTR.3427453	CAROLINA FORERO GUIO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el área EMPRENDIMIENTO	Diez (10) meses y dos (2) días	\$ 38.404.333	CONTRATACION DIRECTA
HISTORICO AÑO 2023						
Año	No. Cto	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
2023	CO1.PCCNTR.4619370	JOSE NORBERTO GONZALEZ PARRA	Prestar los servicios profesionales como instructor técnico de PANADERIA, aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.	Ocho (8) meses y quince (15) días	33.400.325	CONTRATACION DIRECTA
	CO1.PCCNTR.4619372	NELSON ANDRES GONZALEZ AGUILAR	Prestar los servicios profesionales como instructor técnico de GASTRONOMIA, aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.	Nueve (9) meses y veintisiete (27) días	30.060.756	CONTRATACION DIRECTA
	CO1.PCCNTR.4619377	PEDRO ANTONIO CELIS PARRA	Prestar los servicios profesionales como instructor técnico de GASTRONOMIA, aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.	Siete (7) meses y veinticinco (25) días	26.851.242	CONTRATACION DIRECTA



CO1.PCCNTR.4619381	LUZ MARINA GRANADOS CAMARGO	Prestar los servicios profesionales como instructor técnico de BORDADO, aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.	Nueve (9) meses y veintiocho (28) días	30.161.971	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.4619385	MARÍA CRISTINA MARTINEZ VARGAS	Prestar los servicios profesionales como instructor técnico de ARTESANIAS, aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.	Nueve (9) meses y veintinueve (29) días	30.263.185	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.4619532	LONY RAQUEL REYES LEÓN	Prestar los servicios profesionales como instructor técnico de ACCESORIOS ARTESANALES, aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.	Cinco (5) meses y seis (06) días	20.433.140	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.4619608	CARLOS FRANCISCO ORDUZ SOTAQUIRA	Prestar los servicios profesionales como instructor técnico de ALOJAMIENTO, aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.	Nueve (9) meses y veintinueve (29) días	39.163.518	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.4619390	GERMAN ALONSO ARIAS GONZALEZ	Prestar los servicios profesionales como instructor técnico de ALOJAMIENTO, aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.	Nueve (9) meses y veintiocho (28) días	39.032.537	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.4619396	YOLIMA ANDREA MESA GUTIERREZ	Prestar los servicios profesionales como instructor técnico de ALOJAMIENTO, aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.	Nueve (9) meses y veintinueve (29) días	39.163.518	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.4619537	PAOLA FERNANDA MATHEUS INFANTE	Prestar los servicios profesionales como instructor técnico de ALOJAMIENTO, aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.	Nueve (9) meses y veintinueve (29) días	39.163.518	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.4619614	LIZETH CRISTINA MENDIVELSO PORRAS	Prestar los servicios profesionales como instructor técnico de TURISMO, aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.	Ocho (8) meses y quince (15) días	33.400.325	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.4619801	JULIÁN ALBERTO CAMARGO FONSECA	Prestar los servicios profesionales como instructor técnico de EMPRENDEDOR FORTALECIMIENTO EN EL MANEJO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DE UNIDADES PRODUCTIVAS, aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento. para el programa de formación SENA Emprende Rural.	Nueve (9) meses y veintiocho (28) días	39.032.537	CONTRATACION DIRECTA



CO1.PCCNTR.4619618	DIANA YANETH SUAREZ MEDINA	Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo	Nueve (9) meses y veintinueve (29) días	39.163.518	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.4619619	OBDULIO CUADROS BARRERA	Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo	Nueve (9) meses y veintiocho (28) días	39.032.537	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.4658387	NANCY LILIANA BECERRA GALAN	Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la dirección de Empleo y Trabajo	Nueve (9) meses y veintiseis (26) días	38.770.573	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.4658389	MARIELA GARAVITO CAMARGO	Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la dirección de Empleo y Trabajo	Nueve (9) meses y veintiseis (26) días	38.770.573	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.4658390	MARGOTH MARTINEZ MURCIA	Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la dirección de Empleo y Trabajo	Nueve (9) meses y veintiseis (26) días	38.770.573	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.4658391	ALBA LUZ TAMARA CABRA	Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la dirección de Empleo y Trabajo	Cuatro (4) meses y veintiseis (26) días	19.123.323	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.4852055	ZULMA PIEDAD PUENTES CAÑAS	Prestar los servicios profesionales como instructor técnico de EMPRENDEDOR FORTALECIMIENTO EN EL MANEJO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DE UNIDADES PRODUCTIVAS, aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento. para el programa de formación SENA Emprende Rural.	Siete (7) meses y tres (3) días	27.899.095	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.5548438	PEDRO ANTONIO CELIS PARRA	Prestar los servicios profesionales como instructor técnico de GASTRONOMIA, aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento	Un (1) mes y tres (3) días	4.322.395	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.5555035	GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ ANDRADE	Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo	Un (1) mes	3.929.450	CONTRATACION DIRECTA



14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Tunja - Boyacá, el 29 del mes de abril de 2024

 Firmado digitalmente por MARÍA
CLEMENCIA PÉREZ ZÁRATE
Fecha: 2024.04.29 16:05:25
-05'00'

María Clemencia Pérez Zárate
Subdirector (e)- Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial
SENA – Regional Boyacá

Proyectó: Comité Estructurador: Marco Hernán Luis Rojas / Cargo: Coordinador de Formación
Edwin Aguirre Arevalo / Cargo: Coordinador(a) Académico(a) del área





ANEXO N° 1: MATRIZ DE RIESGOS - MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS PERSONALES CUYO OBJETO ES:

Prestar servicios profesionales en el rol de instructor de emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Responsables por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
GENERAL	INTERNO	PREPARATORIA	OPERACIONAL	Inadecuada elaboración de estudios y documentos previos	Estudios y documentos previos que no se ajustan al objeto y naturaleza del contrato, no presenta reglas claras de contratación ni cumple con la totalidad de los criterios que deben contemplarse.	2	4	5	ALTO	CONTRATANTE	<ul style="list-style-type: none">Estudios previos bien elaborados y soportados con estudios de mercado, permite una selección adecuada y objetiva.Revisión de hojas de vida que ayuden a la adecuada selección del contratista para el cumplimiento de los objetivos del plan de acción año 2024.Procedimientos revisados y actualizados constantemente	1	1	2	BAJO	SI	Grupo de Contratación	Abr-2024	Abr-2024	A través de estudios y documentos previos bien elaborados y soportados de acuerdo a estudios de mercado, análisis de la oferta y la demanda del bien o servicio, revisión de hojas de vida de los interesados y adecuada selección de los contratistas.	En cada periodo de contratación
GENERAL	INTERNO	PREPARATORIA	REGULATORIO	El proceso de contratación que se adelanta no obedece directamente a una necesidad de la Entidad	Responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal. (Por violación a las medidas del gasto público, artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998)	1	3	5	MEDIO	CONTRATANTE	<ul style="list-style-type: none">Programar inicialmente el personal de planta para determinar las necesidades de Contratación teniendo en cuenta el aumento de gestión del Centro, metas de formación y presupuesto asignado	1	1	2	BAJO	SI	Ordenador del Gasto	Abr-2024	Abr-2024	De manera permanente en cada contratación	En cada periodo de contratación



ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	OPERACIONAL	Falta de capacidad de la entidad para seleccionar al contratista	Insatisfacción de las necesidades de la entidad en condiciones de calidad de prestación del servicio	1	1	CONTRATANTE	· Establecer medidas de control para garantizar una adecuada selección del contratista por parte del comité de selección y revisión de las hojas de vida.	1	1	BAJO	SI	Comité de Selección y/o solicitantes -	Abr-2024	Abr-2024	Dejando evidencia de la verificación del cumplimiento de los requisitos e idoneidad	En cada periodo de contratación
	INTERNO	INTERNO	EXTERN				3	2			1	1							
	PREPARATORIA	PREPARATORIA	CONTRATACIÓN				5	2			2	2							
	OPERACIONAL	OPERACIONAL	TÉCNICO				BAJO	BAJO			BAJO	BAJO							
ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	OPERACIONAL	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato.	1	3	CONTRATANTE	· Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	BAJO	NO	Oficina de Contratación -	Abr-2024	Abr-2024	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
	INTERNO	INTERNO	EXTERN				2	2			1	1							
	PREPARATORIA	PREPARATORIA	CONTRATACIÓN				5	2			2	2							
	OPERACIONAL	OPERACIONAL	TÉCNICO				BAJO	BAJO			BAJO	BAJO							
ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	OPERACIONAL	Que el contratista no firme el contrato	Retraso en los proceso de ejecución de la formación	1	1	CONTRATISTA	· Seleccionar un nuevo contratista que cumpla con los requisitos y satisfaga las necesidades de la Entidad o realizar nueva convocatoria para surtir el proceso de contratación	1	1	BAJO	SI	Ordenador del gasto - Equipo de Apoyo Administrativo	Abr-2024	Abr-2024	Estableciendo plazos para la nueva contratación	En momento en que se presente el evento
	INTERNO	INTERNO	EXTERN				3	2			1	1							
	PREPARATORIA	PREPARATORIA	CONTRATACIÓN				5	2			2	2							
	OPERACIONAL	OPERACIONAL	TÉCNICO				BAJO	BAJO			BAJO	BAJO							
ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	OPERACIONAL	Designación de supervisor sin las capacidades requeridas para hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a las obligaciones del contratista	Responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal y patrimonial para el supervisor	1	1	ORDENADOR DEL GASTO	· Verificar que la idoneidad del supervisor a designar si cumpla con las calidades necesarias para un correcto seguimiento	1	1	BAJO	SI	Ordenador del gasto - Equipo de Apoyo Administrativo	May-2024	Mar-2025	Estudiando y revisando el personal de planta con su respectivo perfil académico y experiencia laboral, para la asignación de la supervisión.	En momento en que se presente el evento
	INTERNO	INTERNO	EXTERN				3	2			1	1							
	PREPARATORIA	PREPARATORIA	CONTRATACIÓN				5	2			2	2							
	OPERACIONAL	OPERACIONAL	TÉCNICO				BAJO	BAJO			BAJO	BAJO							



ESPE- CIFICOS	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	
EX- TERNO	EXTERNOS	EXTERNOS	EXTERNOS	
EJE- CUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	
TEC- NICO	TECNICO	TECNICO	TECNICO	
Riesgo por mal uso de la información.	Incumplimiento de las obligaciones del contrato o deficiente prestación del servicio	Retrasos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.	
Acciones Judiciales	Insatisfacción del cliente interno o externo en cuanto a la calidad del servicio requerido	Afectación en la ejecución del contrato en cuanto a la satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Retrasos en ejecución contractual	
3	1	3	4	
4	2	4	4	
7	3	7	5	
ALTO	BAJO	ALTO	MEDIO	
C O	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA / CONTRATANTE	
· Reducir las probabilidades de ocurrencia con	· Realizar el requerimiento correspondiente al contratista a través de la supervisión del contrato. · Solicitar al contratista para la iniciación del contrato la constitución de una garantía que ampare a futuro un posible incumplimiento del contrato. · Aplicar las sanciones respectivas, multas y cláusulas penales pactadas en el contrato	· Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	· Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	
2	1	2	2	
2	2	4	2	
3	2	6	3	
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	
NO	SI	SI	SI	
Su pe rvi so r	Supervisor del contrato / Apoyo Jurídico de la Entidad	Supervisor del contrato / Apoyo Jurídico de la Entidad	Contratista / Supervisor del contrato / Apoyo Jurídico de la Entidad y Oficina de Contratación	
May	May-2024	May-2024	May-2024	
Mar-2025	Mar-2025	Mar-2025	Mar-2025	
A través del control y seguimiento que realice el	Seguimiento durante la ejecución del contrato supervisando continuamente los avances. Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad en la prestación del servicio	Seguimiento durante la ejecución del contrato supervisando continuamente los avances. Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad en la prestación del servicio	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	
	Ejecución del Contrato - Mensual	Ejecución del Contrato -Mensual	Ejecución del Contrato	

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

Calle 19 No. 12-29 - www.sena.edu.co PBX: 0987 422220-423806 - Tunja Boyacá Colombia



			Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual							divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Inclusión de la cláusula de confidencialidad de la información.									supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Ejecución del Contrato
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	------------------------

João Clemente Pérez Z.

Firmado digitalmente por MARÍA
CLEMENCIA PÉREZ ZÁRATE
Fecha: 2024.04.29 16:05:44 -05'00'

María Clemencia Pérez Zárate
Subdirectora (E)

Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial

Proyectó: Comité Estructurador: Marco Hernán Luis Rojas / Cargo: Coordinador de Formación
Edwin Aguirre Arevalo / Cargo: Coordinador(a) Académico(a) del área

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

Calle 19 No. 12-29 - www.sena.edu.co PBX: 0987 422220-423806 - Tunja Boyacá Colombia



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN LA SUBDIRECTOR(A) DE CENTRO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Subdirección de Centro, acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales en el rol de instructor de emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER en las áreas de: EMPRENDIMIENTO (1).

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Tunja, a los 29 días del mes de abril de 2024.

Firmado digitalmente por MARÍA CLEMENCIA PÉREZ ZÁRATE
Fecha: 2024.04.29 16:06:00 -05'00'

María Clemencia Pérez Zárate
Subdirectora de Centro (E)

VoBo. Gustavo Enrique Cely Camargo
Coordinador Administrativo

Proyectó y revisó: Comité Estructurador: Marco Hernán Luis Rojas / Cargo: Coordinador de Formación
Edwin Aguirre Arevalo / Cargo: Coordinador(a) Académico(a) del área

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACA**

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el artículo 15 Numeral 17 del Decreto 249 de 2004, la resolución 751 de 2014.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994, y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los centros de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con los entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos y no existiendo el suficiente personal adoptado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 modificado en lo pertinente por el Decreto 552 de 2017 y asignada al Centro de formación, se hace necesario adelantar el proceso de contratación con una (1) persona natural que este(n) en capacidad de "Prestar servicios profesionales en el rol de instructor de emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER en el área de: "EMPRENDIMIENTO (1).

Que de acuerdo con la certificación expedida por la Subdirectora del SENA Regional Boyacá, en la planta de personal del Centro existe personal, pero no es suficiente para atender las actividades anteriormente mencionadas y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de servicios personales.

Que el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para asumir el pago de los honorarios y ha cumplido con los trámites previos a la Autorización del Contrato que establecen las normas generales e internas de la entidad.

Que, en virtud de lo anterior

AUTORIZA

Contratar mediante la modalidad de contratación directa la prestación de servicios personales de una (1) persona natural por periodo temporal cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales en el rol de instructor de emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER en las áreas de: "EMPRENDIMIENTO (1).

Autorización Número: 089

Dada en Tunja, a los 29 días del mes de abril de 2024.

Firmado digitalmente por MARÍA
CLEMENCIA PÉREZ ZÁRATE
Fecha: 2024.04.29 16:06:48 -05'00'

María Clemencia Pérez Zárate

Vo. Bo. Gustavo Enrique Cely Camargo - Coordinador Administrativo

Revisó: Marco Hernán Luis Rojas / Cargo: Coordinador de Formación

Proyectó: Comité Estructurador: Marco Hernán Luis Rojas / Cargo: Coordinador de Formación

Edwin Aguirre Arevalo / Cargo: Coordinador(a) Académico(a) del área

Regional Boyacá Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial
Calle 19 N° 12-29, Tunja-Boyacá. - PBX (57 1) 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO

CONSIDERANDO

Que la ordenadora del gasto, Subdirectora de Centro (E) del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar la prestación de un (1) servicio personal para prestar servicios profesionales en el rol de instructor de emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER, con un objeto igual, así:

OBJETO	N° Contratos
Prestar servicios profesionales en el rol de instructor de emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER en el área de EMPRENDIMIENTO	Un (1) contrato

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la ordenadora del gasto, Subdirectora de Centro (E) y el comité estructurador en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Subdirectora de Centro (E) que lidera el proceso; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1624 de fecha 18 de enero de 2024.

En consecuencia, esta área Subdirección de Centro. **AUTORIZA**

A contratar los servicios de un (1) servicio personal para prestar servicios profesionales en el rol de instructor de emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER, con un (1) objeto igual, así:

OBJETO	N° Contratos
Prestar servicios profesionales en el rol de instructor de emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino;	Un (1) contrato



definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER en el área de EMPRENDIMIENTO	
---	--

Dada en Tunja, a los 29 días del mes de abril de 2024.

019 del 29 de abril de 2024.



Firmado digitalmente por MARÍA CLEMENCIA PÉREZ ZÁRATE
Fecha: 2024.04.29 16:06:26 -05'00'

María Clemencia Pérez Zárate
Subdirectora de Centro (E)



Vo. Bo. Gustavo Enrique Cely Camargo / Cargo: Coordinador Administrativo

Proyectó y revisó: Comité Estructurador: Marco Hernán Luis Rojas / Cargo: Coordinador de Formación



Edwin Aguirre Arevalo / Cargo: Coordinador(a) Académico(a) del área

